



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CÓDIGO DE COMERCIO, REINTRODUCIDO EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2007. ESTE PROYECTO TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Expediente
02013-2006-SLE-SE

En fecha 6 de marzo del año 2007, fue tomado en consideración por el Senado de la República, el “Proyecto de Código de Comercio”, de la autoría del senador Andrés Bautista García, siendo apoderada la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 7 de marzo del año 2007.

La Comisión valoró como positivo el referido proyecto; sin embargo, preocupados porque el régimen mercantil mantenga una coherencia y en razón de que en estos momentos conoce y emite opinión favorable de los proyectos de ley de “Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial” y del proyecto de ley “Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada”, los cuales contradicen con los postulados del proyecto de Código de Comercio, **HA RESUELTO:** Rendir informe desfavorable al presente Proyecto. A la vez sugerir al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones necesarias a la Secretaría General Legislativa para dar el tratamiento requerido, a su vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento, desestimación y archivo definitivo.

Por la Comisión:

FRANCISCO J. DOMÍNGUEZ BRITO
Presidente



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA
Vicepresidente

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Secretario

WILTON B. GUERRERO DUMÉ
Miembro

FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

FRANCIS E. VARGAS
Miembro